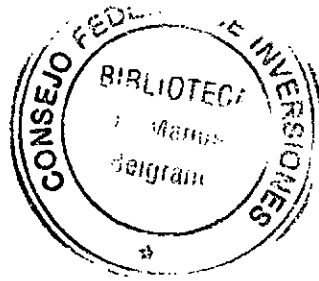
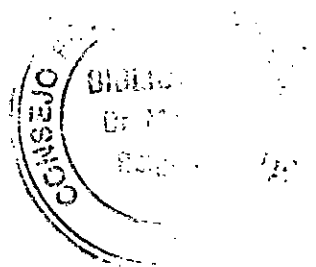


O/H. 1112
C24 rule



RELEVAMIENTO DE CANALES
CONSTRUIDOS EN LA PROVINCIA DEL CHACO
AL NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL Nro. 30
ENTRE LA R.N. Nro. 95 Y LA R.P. Nro. 13



Enero de 1994

RELEVAMIENTO DE CANALES CONSTRUIDOS EN EL CHACO

AL NORTE DE LA R.P. 30 ENTRE R.N. 95 Y R.P. 13

ENERO 1994

La Ruta Nacional N.95 trae a ambos lados (similar a la ruta 98) dos canales que varían entre 20 y 30 m de ancho con profundidades de 0,50 a 0,70 m.

El canal Oeste llega al límite interprovincial e ingresa al canal del paralelo (Ancho= 5 m x 1,5 m de profundidad) a través de una alcantarilla de tres luces de (2 m x 1.30 m).

El canal Este vuelca directamente al canal construido en coincidencia con el paralelo 28 (límite interprovincial). Entre Santa Sylvina y el límite desde el oeste llegan al canal de la ruta Nro. 95: uno de 3 m de ancho x 1 m de profundidad ; otro de 4 m de ancho x 1 m de profundidad; otro de 8 m de ancho x 0,70 m de profundidad y otro de 4 m de ancho y 1 m de profundidad (no se determinó la longitud).

Desde la intersección de la Ruta Nacional N. 95 y el ingreso principal a Santa Sylvina siempre en dirección al este, se observan los canales y las alcantarillas que a continuación se detallan:

Nro.	Lect.Km	Distancia	Acum.	Ancho	Prof	Alc.	Luz	Prof
Inicio								
Cruce	12.9	0.00	0.00					
1	13.9	1.00	1.00	3.00	1.00	M y D	2.0x0.60	
2	16.4	2.50	3.50	4.00	1.00	M y D	1.7x1.50	
3	19.0	2.60	6.10	8.00	1.00	M y D	4(2.0x1.2)	
4	21.7	2.70	8.80	3.00	1.20	M y D	1.7x1.3	
5	23.1	1.40	10.20	4.00	1.00	M y D	2(2.0x1.2)	
6	26.9	3.80	14.00	10.00	1.00	M y D	CAMPO	
7	29.7	2.80	16.80	{ 4.00 3.00	{ 0.80 0.80	{ Este Oeste	1.80x1.20	
8	32.5	2.80	19.60	3.00	1.00		1.70x1.50	
9	35.2	2.70	22.30	3.00	0.80	M y D	2.50x1.20	

10	39.3	4.10	26.40	3.00	0.80	M y D	1.60x1.20
11	45.6	6.30	32.70	4.00	0.80	No hay	alcantarilla
12	55.4	9.80	42.50	3.00	1.00	M y D	2(1.0x0.8)

La foto Nro. 1 está tomada en el punto Nro. 3, canal de 8 m x 1 m al Norte.

La foto Nro. 2 es del punto Nro. 4, de 3 m x 1.20 m al Sur.

En el punto Nro. 6, el canal de 10 m x 1 m comienza en el cruce y sigue internamente por el campo hacia el Sur. En el camino que viene del Norte, a ambos lados: 3.00 m x 0.80 m canal Este y 3.00 m x 0.80 m canal Oeste. Del lado Oeste hay alcantarilla de mampostería y durmiente de 2 x 1.20 m.

La foto Nro. 3 está tomada en el punto Nro. 6 y es el canal interno al Sur.

La foto Nro. 4, también del punto Nro. 6, es el canal camino lado Este al Norte.

Todas las alcantarillas relevadas están construidas con estribos de mampostería y durmientes, algunas cuentan con base de hormigón.

El Canal construido en el límite interprovincial, Paralelo 28 ;(16 en el plano) que recibe gran parte de los aportes que llegan a la Ruta 30 tiene una longitud de 18 km, hasta el bajo que en dirección NO-SE atraviesa el establecimiento El Chino y cruza luego la Ruta 13 debajo de la primera curva .

Según datos aportados por el citado establecimiento, en épocas de crecida, comienza a inundarse el campo por la zona Este, antes de cortarse la Ruta 30 . Luego la R.P. 30 queda totalmente bajo agua y la zona comprendida entre la ruta y el paralelo 28 permanece anegada.

El canal sobre la R.P. 30 (17 en el plano) fue realizado en plena inundación, tiene 2.00 a 2.50 m de ancho por 0.80 m de profundidad y tiene 2 lugares antes de llegar a su finalización por donde el agua escurre hacia el sur.

La foto Nro. 5 fue tomada en la continuación de la R.P. 13 al Norte de la R.P. 30; y la foto Nro. 6 corresponde a la R.P.30 al Oeste de la R.P. 13.

Más allá del Paralelo 28, un particular hizo un saneamiento de su establecimiento interceptando el escurrimiento al Norte con un canal que desemboca en el de la Ruta 18 y canales más al Sur, de Oeste a Este que también salen al mismo canal. De Norte a Sur se efectuaron caminos-canales (bateas de 5 m de ancho por 0.50 m de profundidad de ambos lados) cada 2,5 km.

El camino recorrido es el que figura en el plano y tiene las mismas características que los mencionados anteriormente.

El agua que llega al punto A a través del canal Ruta 18 (13 en el plano), de ancho 4 m y profundidad 1.2 m, no tiene continuidad y se dirige hacia las Estancias Ita Corá y Santa Clara del Goró.

La que llega al punto B (14 en el plano) continúa por la R.P. 13, canalizada hasta la intersección con la R.P. 30 donde finaliza.



FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3

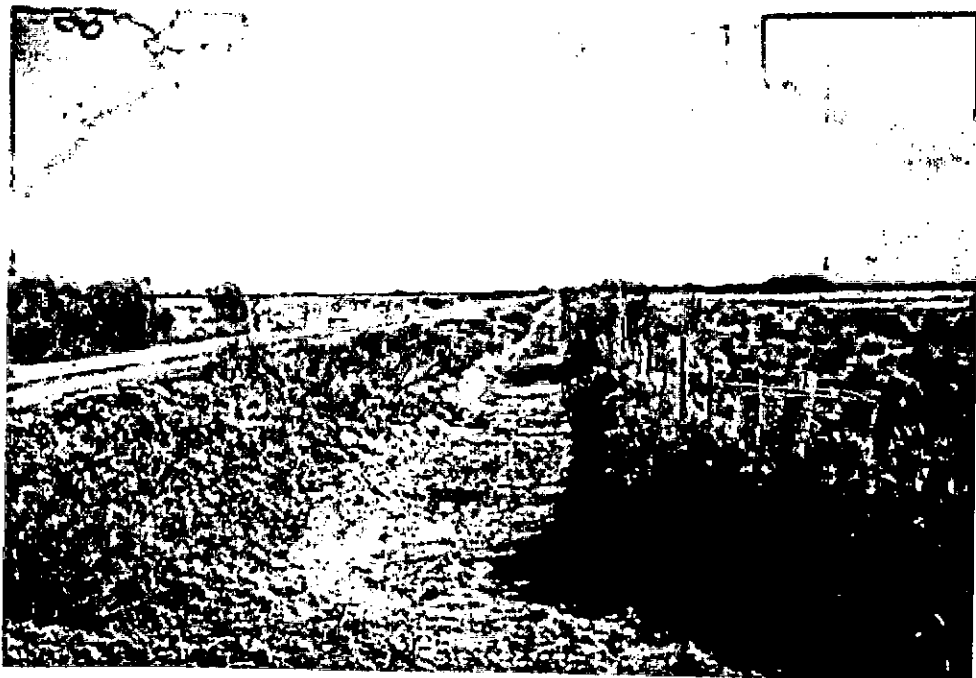


FOTO N° 4

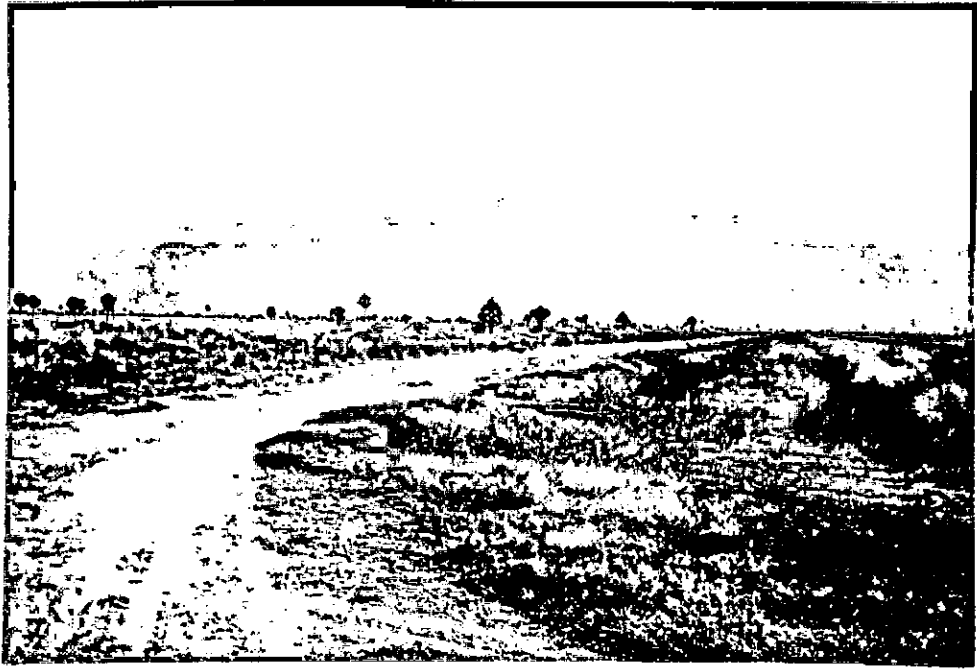


FOTO N° 5

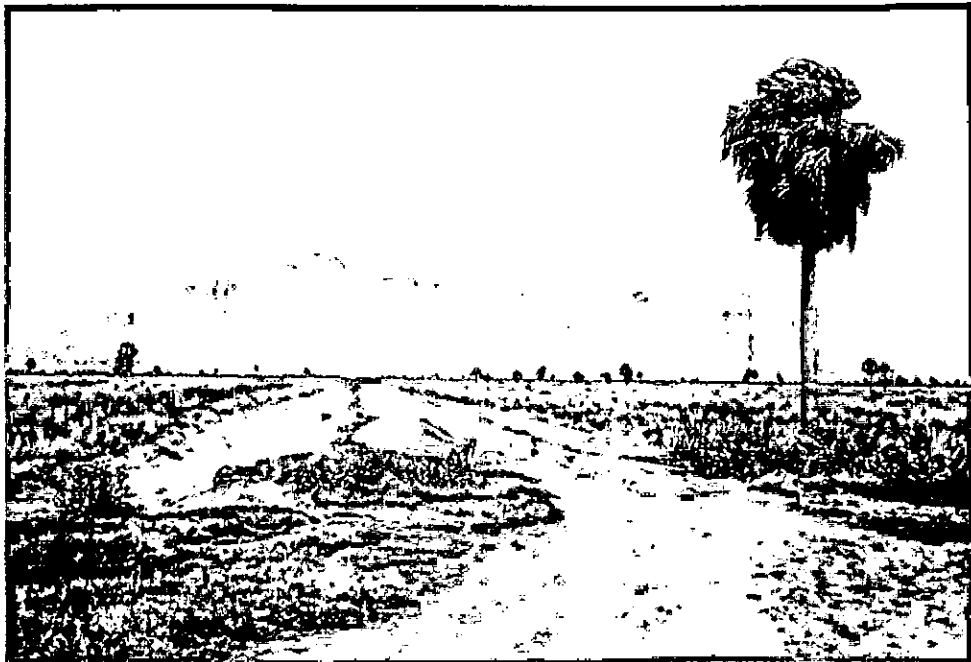
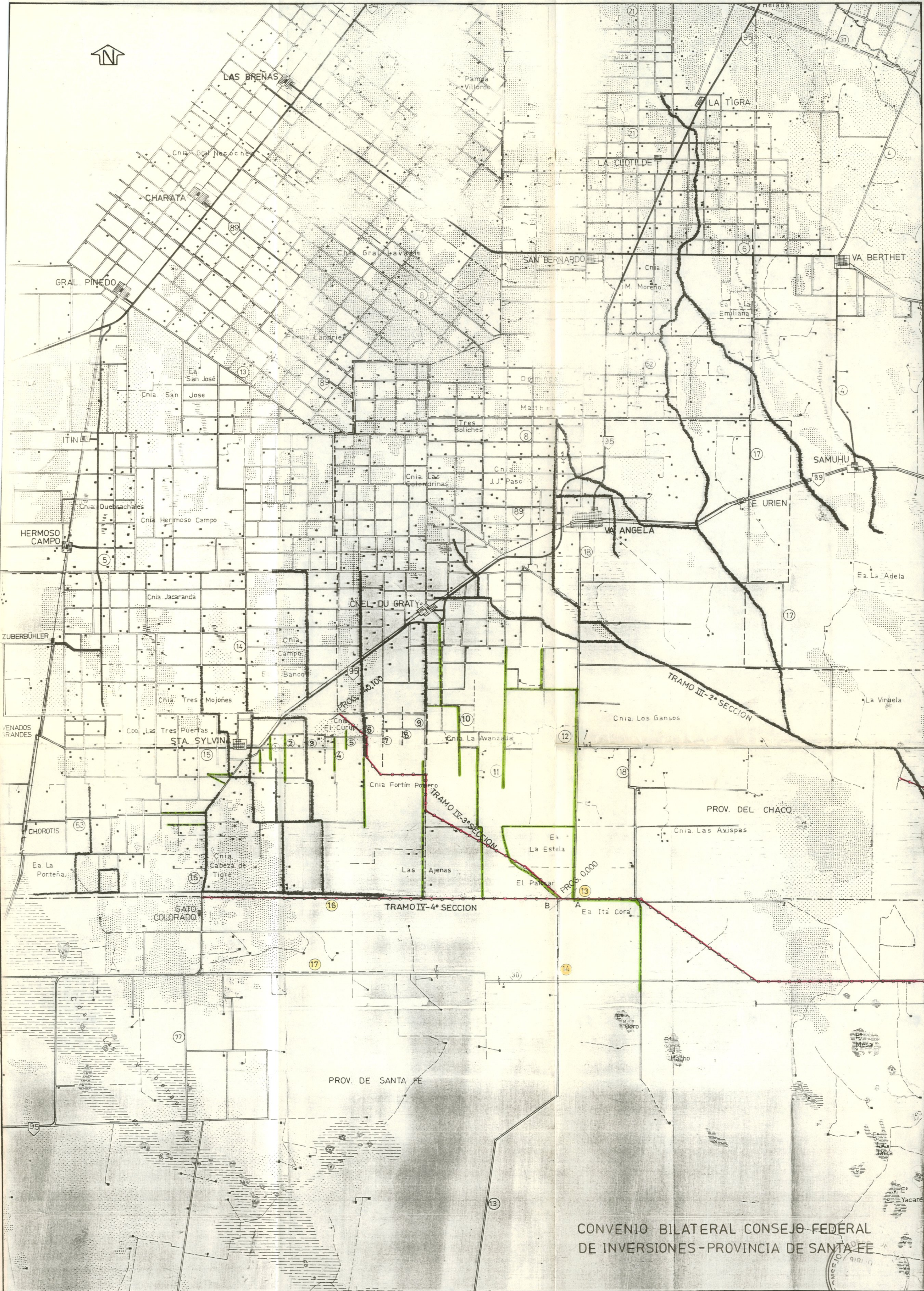
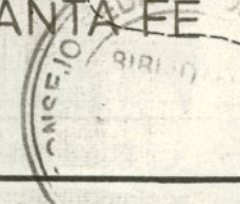


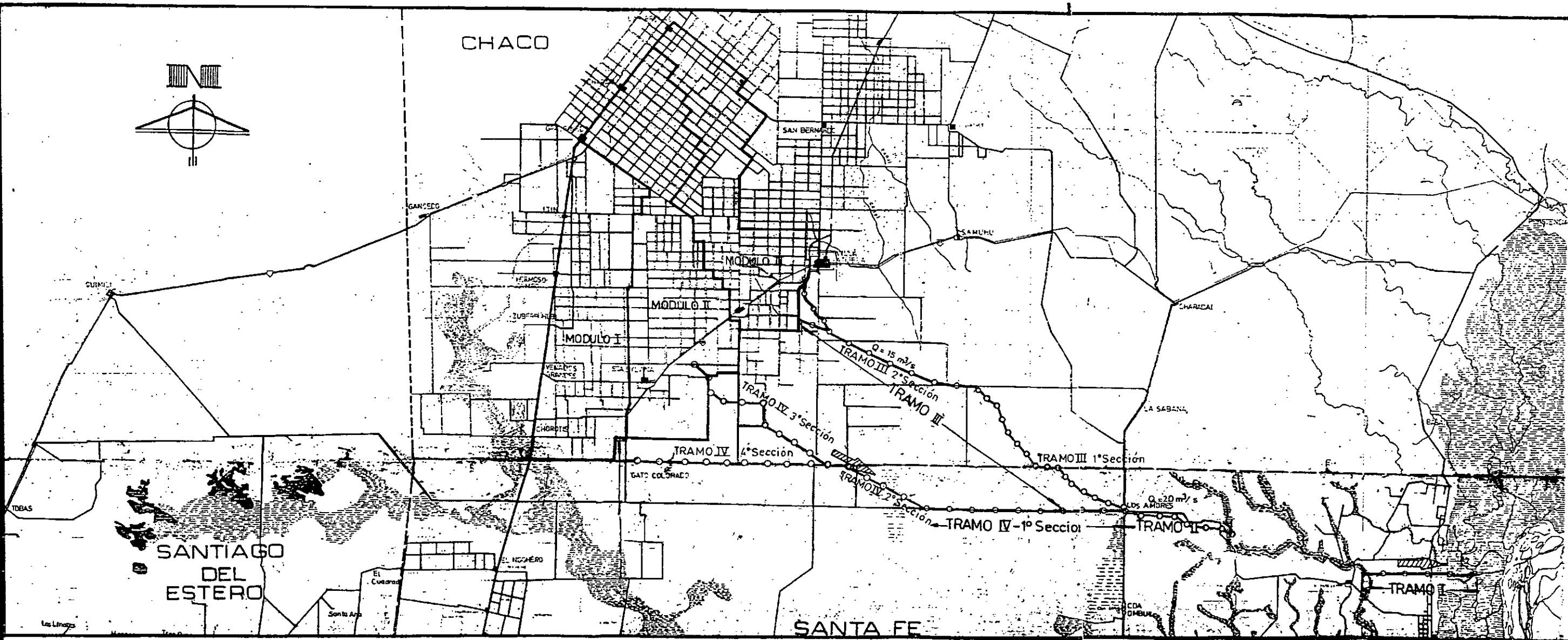
FOTO N° 6



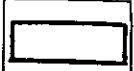
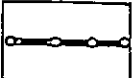
CONVENIO BILATERAL CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES-PROVINCIA DE SANTA FE

1:61,000





REFERENCIA

-  LIMITE DE MODULOS
-  CANALES COLECTORES Y PRINCIPALES



CONVENIO BILATERAL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - PROVINCIA DE SANTA FE

OBRA: PROGRAMA BAJOS SUBMERIDIONALES LINEA PARANA

DESCRIPCION: UBICACION DE LA OBRA

